



Oficina de Acceso a la Información ^[1]

Definición OAI (Oficina de Acceso a la Información pública)

La Oficina de Acceso a la Información (OAI), es un mandato de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública Ley 200-04 y el Decreto No. 130-05 que crea el reglamento de dicha ley, con el objetivo de apoyar a entidades y personas tanto públicas como privadas mediante las informaciones solicitadas.

Visión

Dar sostén a los valores de honestidad, integridad, eficiencia, eficacia, calidad y trabajo en equipo de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), apoyando así los esfuerzos de transparencia institucional.

Misión

Garantizar el acceso de los usuarios a la información y la publicidad de los actos institucionales, como una forma de legitimar la transparencia y el fortalecimiento de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Metas

La Oficina de Libre Acceso a la Información Pública se propone tener debidamente registrada y publicada en el Portal de la Universidad, todas las informaciones institucionales que dispone la Ley 200-04, así como lograr el cumplimiento de responsabilidad organizacional establecida como instrumento de transparencia activa, en el manejo de los recursos públicos.

Objetivos

1.- General:

Poner a disposición de la ciudadanía las informaciones completas, veraces, adecuadas y oportunas de los recursos y gastos aprobados de la universidad; su evolución y estado de ejecución así como los proyectos, programas, nóminas, estadísticas, gastos generales y especificaciones de las actividades legalmente presupuestadas por esta institución.

2.- Específicos:

Establecer un sistema organizado, sintetizado y actualizado de las funciones de la OAI para facilitar y simplificar la tramitación de las informaciones solicitadas por cualquier ciudadano amparado por la Ley 200-04.

Valores:

Hacer prevalecer los intereses colectivos del ciudadano por encima de los particulares, en el ejercicio de sus funciones y velar por el debido uso de los fondos públicos.

Definición RAI

El representante de Acceso a la Información es el responsable de tramitar y facilitar las informaciones requeridas y de ser el canal de comunicación entre la institución, ciudadanos y ciudadanas.



[2]



[3]

Source URL: <https://transparencia.uasd.edu.do/?q=oficina-de-acceso-la-informacion>

Enlaces

[1] <https://transparencia.uasd.edu.do/?q=oficina-de-acceso-la-informacion>

[2] <https://www.saip.gob.do/realizar-solicitud.php>

[3] <https://saip.gob.do/>